



Desafiar la monogamia: declaración de intenciones

Pablo Pérez Navarro, Mônica Barbosa, Geni Núñez y Daniel Cardoso

El dossier que tienes entre manos surgió de una premisa un tanto peculiar: preferíamos no tener muy claro, de antemano, sobre qué iría a tratar. Puede parecer una apuesta arriesgada para un número “temático”, pero lo cierto es que apenas contábamos con un conjunto de inquietudes relacionadas con el imperativo cultural de la monogamia que, bien miradas, no parecían siquiera apuntar en la misma dirección.

Sabíamos, por ejemplo, que no queríamos centrarnos en las relaciones poliamorosas, las parejas abiertas o las relaciones libres, ni en las no monogamias éticas o políticas, consentidas o no consentidas. Tampoco queríamos centrarnos en los estilos relacionales de las redes *swinger*, las sexualidades kink o el BDSM. Ni queríamos centrarnos en las propuestas de la anarquía relacional. Como tampoco hemos querido dedicar este número a la vida legal de la monogamia, ni a las íntimas relaciones existentes entre Estado, ciudadanía y mononormatividad. También decidimos no limitar nuestra propuesta a explorar las intersecciones -y tensiones- que surgen entre la resistencia a la monogamia y las luchas feministas, antirracistas o LGBTQIAPN+. Del mismo modo, tampoco nos parecía oportuno dedicar este número a algo así como el estudio de las “no monogamias” en Brasil, Abya Yala o los múltiples sures del planeta, o a las posibles coaliciones entre descolonización y desmonogamización del mundo. Ciertamente es que queríamos abrir un espacio donde poder hablar de todo ello, y de algunas cosas más. Pero, ante todo, esperábamos que este dossier sirviera para plantear a todas, todes y todos una pregunta que subyace a estas cuestiones sin reducirse, en última instancia, a ninguna de ellas.

Intentemos, pues, formularla como una cadena de preguntas interrelacionadas: si la monogamia privilegia ciertas formas de relación mientras señala a otras como una amenaza y como el “otro” de la política en el marco neoliberal (CARDOSO, 2014, p. 61) y si por ello puede



considerarse un elemento central de una biopolítica, a caballo “entre la disciplina y la regulación” (BARBOSA, 2015, p. 16), si opera incluso como un “sistema de organización” de nuestras vidas sexuales y afectivas (VASALLO, 2018, p.33), que sedimentó su fuerza moral en un orden público de raíz eurocéntrica (PÉREZ NAVARRO, 2023); y si ha extendido su influencia y aún hoy impone su peso como parte del legado colonial (NÚÑEZ, 2023), ¿es absoluta su hegemonía? ¿Lo ha sido alguna vez? ¿O se encuentra esta acosada por múltiples frentes, incapaz de cumplir sus propios ideales y de resolver sus contradicciones internas? ¿Cómo entender la historia de la monogamia (incluso la europea, *strictu sensu*) como una historia compleja, en permanente inestabilidad y renegociación, y evitar así visiones que la reifiquen al tiempo que la cuestionan (FOUCAULT, 2019; PHILIPS y REAY, 2011)? ¿Cuáles serían, desde este punto de vista, los espacios de la disidencia o, incluso, de la revolución en curso que anuncia otro mundo posible, otros modos de afecto, formas alternativas de parentesco, otra cultura sexual y otro orden jurídico? ¿En qué consiste hoy desafiar la monogamia?

Estudios críticos sobre las no monogamias

Revolución. La palabra nos hace titubear, y con buenos motivos. La recordamos al inicio de esta presentación, no obstante, para señalar que parece haber vínculos más profundos de lo que solemos reconocer entre la transformación de nuestras culturas relacionales y los objetivos de un amplio abanico de luchas por la transformación social. Como observa Wendy Z. Goldman (1993), ningún movimiento revolucionario ha dejado de considerar en algún momento, con mayor o menor éxito, la transfiguración del orden cotidiano de los afectos, de las relaciones de parentesco y de los proyectos reproductivos y de crianza. Así nos lo recordaron feministas revolucionarias como Alexandra Kollontai (2020), cuando nos instaba a reflexionar sobre cómo la emancipación de un sujeto llamado “clase obrera” dependía de su capacidad para liberarse del orden doméstico familiar. ¿Cómo podíamos derrocar a la clase dominante si nos preocupábamos ante todo por las necesidades de nuestra pequeña unidad reproductiva? Algo parecido se preguntaba Emma Goldman (1870, p. 140), con cruda ironía: “¿Para qué afiliarse a un sindicato? Voy a casarme, fundar un hogar”; varias otras autoras de Europa del Este realizaron críticas marxistas al matrimonio y la monogamia desde inicios del siglo XX (LÓRÁND *et al.*, 2024). En ambos casos, aunque con supuestos casi opuestos sobre el papel del Estado y sobre las posibilidades de reformulación de las relaciones de parentesco, el abandono de la monogamia se concibe como una forma de reconstruir la vida comunitaria y, al mismo tiempo, como una condición para la transformación social.

Lo contrario, por desgracia, también se verifica. La imposición de un modelo único de



familia se ha utilizado como forma de limitar nuestras posibilidades de resistencia colectiva; no es casualidad que la extrema derecha se obsesione con la defensa de la “familia natural”. La estrategia es bien conocida y se remonta, al menos, a la expansión del monoteísmo en Europa (EVANS, 1978) y a los procesos de colonización, cuyos efectos sobre las formas de organización del parentesco de las sociedades no europeas son bien conocidos. Como parte de un proyecto civilizatorio, los binarismos de género y sexualidad buscaron incluso delimitar quién podía ser considerado humano y quién no (NÚÑEZ *et al.*, 2021), de formas que siguen, por lo demás, en clara circulación contemporánea (CARDOSO, ROSA y SILVA, 2021).

Tales efectos adquirieron, a menudo una doble cara, necro y biopolítica al mismo tiempo (BENTO, 2018), que se manifestó de forma muy elocuente en las inmediaciones del lugar donde se publicó este número. En efecto, en los territorios del actual estado brasileño de Bahía, algunos ideólogos del régimen esclavista sostenían que, tras el despojo sistemático de las formas ancestrales de organizar el parentesco de las personas esclavizadas, era hora de restablecer la proporción entre los géneros y fomentar así la formación de vínculos familiares estables entre ellos, ya que su ausencia “daba lugar a una población que tenía menos que perder con la huida u otras formas de resistencia” (SCHWARTZ, 2020, p. 65). Irónicamente, por lo tanto, la multiplicación de comunidades de resistencia como las constituidas en Palmares condujo a una defensa del orden familiar como herramienta “benévola” para sostener el régimen de plantación y combatir, de paso, las uniones ilícitas, los vínculos efímeros, las prácticas no heterosexuales e incluso la masturbación (MAESTRI, 1996, p. 9). Desde este punto de vista, los *quilombos*¹ fueron también, junto con numerosas comunidades indígenas, espacios de resistencia a la imposición del modelo monogámico y heterocentrado de organización de la sexualidad y del parentesco que conocemos como “familia nuclear”. En este sentido, ocupan un lugar poco reconocido en la genealogía de las heterogéneas experiencias comunitarias que, desde coordinadas históricas, raciales y de clase muy diferentes, han participado de un mismo *leitmotiv*: hagamos comunas y no familias.

A su manera, fue lo que ocurrió con los *beatniks*, con el movimiento hippie, con la psicodelia hecha carne, con el legado de Mayo del 68, entre otras experiencias utópicas del siglo XX que, aunque lastradas todas ellas por sus contradicciones internas y, en última instancia, por su pertenencia a la realidad, abrieron nuevos horizontes a la imaginación política. Como si de barcos piratas -por robarle a Foucault la metáfora (2013)- a la deriva en un mundo antiguo se tratara. Del

¹ Comunidades establecidas por personas esclavizadas que escaparon del régimen de plantación, a menudo en áreas remotas o de difícil acceso. En estas comunidades, se desarrolló una rica mezcla de prácticas sociales, económicas y culturales, incluyendo influencias indígenas, creando espacios de resistencia y autonomía. El término también resalta el legado histórico y contemporáneo de estas comunidades en la lucha por la justicia social y la preservación cultural.



mismo impulso participaron, algo más tarde, las redes locales y transnacionales que pretendieron hacer del “poliamor” una forma de recuperar potencialidades de las culturas sexuales radicales de los años sesenta y setenta (EASTON y HARDY, 2013). Reivindicaron para sí, en el proceso, una mezcla de raíces griegas (*poly-*, que significa muchos) y latinas (-amor) que se popularizó a raíz de la publicación de un “glosario de terminología relacional” por parte de una comunidad neopagana de California, que lo introdujo para referirse a “personas que mantenían relaciones amorosas y sexuales con más de una persona simultáneamente, o que desearan hacerlo, y que reconocían el derecho de los demás a hacerlo” (CARDOSO, 2010, p. 11). Desde entonces, impulsadas por la ola de internet y con la ayuda de las listas de distribución de correo electrónico, primero, y de las redes sociales, después, una serie creciente de comunidades informales en las grandes ciudades de Estados Unidos, Europa y América Latina transformaron este término en un referente con aires identitarios y alcance transnacional.

Por supuesto, como toda heterotopía, ninguna de estas comunidades, redes y comunidades poliamorosas estuvo exenta de reproducir la multitud de normas, binarismos y jerarquías que recorren el conjunto de la sociedad. E incluso de inventar, en algunas ocasiones, nuevos conjuntos de normas que, según algunas, tornaron cada vez más rígidos los estilos relacionales de las relaciones poliamorosas. Como resultado, con el cambio de milenio se desarrolló una crítica progresiva a la falta de atención prestada a las diferencias de poder asociadas al género, la raza y la clase social, entre otros factores, en la teoría y la práctica de las relaciones poliamorosas, que cobró fuerza con la incorporación de perspectivas críticas procedentes del feminismo interseccional, los estudios decoloniales y los estudios queer (HARITAWORN, LIN y KLESSE, 2006). Alentadas por estas críticas, han surgido propuestas como la anarquía relacional, originaria de Suecia, con la intención de llevar los principios anarquistas al estilo de Goldman al ámbito de las relaciones interpersonales (BARKER y LANGDRIDGE, 2010). Las discusiones a este respecto trascienden, sin embargo, el problema de las denominaciones, ya que apuntan a debates transversales y abiertos que atraviesan multitud de grupos y comunidades que pretenden construir alternativas a la organización monógama de los afectos, los deseos y, no menos importante, de las relaciones de parentesco.

Brasil: al sur de la monogamia

A este respecto, cada geografía tiene sus propias historias que contar, que a menudo se parecen poco a las de sus “pares” del Norte Global. Un buen ejemplo es el caso de Brasil, donde las formas no monógamas de organizar los afectos siguen siendo comunes entre los pueblos indígenas que han sobrevivido a los procesos de evangelización y regulación estatal de las relaciones de



parentesco. Es el caso de los Zo'é, en el norte de Pará, que practican tanto la poliandria como la poliginia, y de los Mehinaku, originarios de Mato Grosso, que conciben la paternidad como un proceso que requiere la participación de varias figuras paternas, en el sentido biológico del término y que reconocen, en consecuencia, varias figuras paternas que refuerzan los procesos de crianza (BECKERMAN Y VALENTINE, 2002). En la misma línea, cabe mencionar el legado vivo de los pueblos originarios que, como los guaraníes, establecen y restablecen sus vínculos afectivo-sexuales de formas más flexibles (NÚÑEZ, 2023) que aquel “hasta que la muerte los separe”, que de forma tan siniestra resuena con las cifras de femicidios, tan característicos de las relaciones jerárquicas, patriarcales y monogámicas en todo el globo. No evocamos aquí estos ejemplos, por cierto, para romantizar las formas de relación de cualquier comunidad existente. No se trata de modelos que deban tomarse como nuevas normas, ni como combustible para la exaltación de los sujetos revolucionarios instalados en los centros geográficos del poder. Existen diferencias y especificidades en las prácticas relacionales de las distintas comunidades que deben ser, nos parece, reconocidas y honradas como tales. Al recordarlas pretendemos, más bien, escapar del narcisismo antropológico, como proponía Viveiros de Castro (2015), para recordar que no sólo hay otros mundos posibles, sino que estos se encuentran, muchas veces, en éste.

Otra particularidad importante es el hecho de que, en Brasil, el espacio que en otros contextos ocupó el poliamor se desarrolló en tensión con las propuestas de la Red de Relaciones Libres (RLi), “la primera organización del país que se dedicó exclusivamente al tema del amor y la sexualidad en acciones políticas y sociales de resistencia a la hegemonía heterosexual monogámica” (BARBOSA, 2011, 54), que surgió en el entorno del primer Foro Social Mundial y, por lo tanto, estrechamente vinculada a la búsqueda de alternativas a las políticas neoliberales. Según Marco Rodrigues, uno de sus fundadores, sus influencias comprendían desde el feminismo libertario hasta el anarquismo de Roberto Freire, pasando por las pedagogías sexuales de Regina Navarro Lins y la propia literatura del poliamor. Cabe señalar que, con el tiempo, entre sus objetivos también se contó la formación de una experiencia comunitaria que fue abortada por el cambio en la política de vivienda tras el “golpe” conservador de 2016, que desalojó a Dilma del poder - ejemplificando así el fuerte impacto que las “cruzadas anti-género” (BUTLER, 2024) tuvieron en la disidencia relacional.

Este movimiento, que sigue activo en varias ciudades, fue uno de los caldos de cultivo de los que surgieron otras propuestas asociativas que, con las “no monogamias” como término aglutinador, organizan hoy actividades y encuentros en múltiples urbes brasileñas. Finalmente, aprendiendo de estas experiencias pero respondiendo, además, a sus carencias, han surgido



colectivos que situaron la interseccionalidad, las particularidades del nordeste brasileño, y las luchas antirracistas en el primer plano de sus desafíos a la monogamia.

El Estado de la cuestión

Entretanto, el derecho de (“la”) familia se invoca, con demasiada frecuencia, para negar protecciones estatales a quienes no encajan en los presupuestos monogámicos de la familia nuclear. Así se puso en evidencia, siguiendo con el ejemplo de Brasil, cuando una asociación muy preocupada por los avances de la “ideología de género” elevó al Consejo Nacional de Justicia (CNJ) una queja para impedir que en las notarías continuasen dando fe pública de las relaciones estables sostenidas entre más de dos personas. Estas siguieron la recomendación negativa del CNJ, interrumpiendo así el impulso de la primera *trieja* que lo hizo en Tupã, en el interior de São Paulo (PILÃO 2021; PORTO, 2022), impulsando así un debate mediático que atravesó fronteras.

Por suerte, cada vez son más frecuentes interpretaciones antagónicas sobre los límites monogámicos del derecho que han servido para expandir los límites del reconocimiento estatal. Sucedió en 2021 con la llamada “sentencia del poliamor” en el Estado de Puebla, en México, que autorizaba el matrimonio entre más de tres personas (LEPPE, 2020). De manera más reciente, en Rio Grande do Sul, se reconocía también la relación estable entre tres personas mediante una sentencia judicial (IBDFAM, 2023).

Se producen además, como a cuentagotas, tanto en Brasil como en otros lugares, los registros de nacimientos en los que se incluyen tres apellidos para reflejar un proyecto de crianza con tres figuras maternas o paternas, así como la división de la patria potestad entre más de dos personas (IBDFAM, 2022). En otras ocasiones, se ha intentado hacer frente a las restricciones en el acceso a la salud, como sucedió en el caso de una normativa de la ciudad de Sommerville, en Massachusetts, con el fin de extender la cobertura de los seguros médicos durante la crisis de Covid-19 a los miembros de relaciones no monogámicas (ELLEN, 2020), y que mientras tanto ya se ha expandido a ciudades cercanas (MATSUMURA, 2022). En el capítulo de las *excepciones* nos gustaría destacar, además, una normativa histórica por lo que tiene de reparación de la imposición de la monogamia durante los procesos de colonización:

Art. 178, § 5º La unión estable *entre un asegurado indígena y más de un/a compañero/a*, en régimen polígamo o poliándrico, debidamente comprobada ante la Fundación Nacional del Indio (FUNAI), será reconocida a efectos de la seguridad social (nuestra traducción, énfasis añadido).²

2 Instrução Normativa Pres/Inss Nº 128, de 28 de março de 2022.



No obstante, en la práctica, la aplicación de este artículo encuentra muchas barreras, empezando por el hecho de que la mayoría de las tierras indígenas en Brasil no han sido ratificadas, lo que significa que la identidad de los indígenas que viven en estos territorios o en las ciudades también es silenciada, lo que a su vez dificulta o imposibilita la presentación de las pruebas exigidas a la FUNAI, así como el acceso a los derechos correspondientes (NÚÑEZ, 2022). Además, el racismo religioso sigue avanzando a través de la catequización y evangelización en los territorios indígenas, lo que también tiene efectos en la conversión a la monogamia.

En términos generales, no obstante, las relaciones no monógamicas continúan sujetas a discriminaciones de derechos que recuerdan a las luchas que se han librado en las últimas décadas, y que aún se libran en tantos lugares, para que las relaciones gays y lesbianas (cf. Rye (2024)). Estas incluyen, por poner algunos ejemplos, la desprotección en asuntos fiscales y patrimoniales, la falta de protecciones para poder cuidar de los miembros de una relación en caso de accidentes, enfermedad, en ingresos hospitalarios, o por motivos de duelo por parientes próximos. Además, las personas en relaciones no monógamas a menudo enfrentan la imposibilidad de facilitar los trámites de residencia o nacionalización para sus vínculos, sin olvidar la penalización generalizada del crimen de bigamia para quien pretenda sortear tales restricciones. De manera regular se niegan, asimismo, derechos de reunión a migrantes polígamos, y en muchos países es común la deportación debido a solicitudes relacionadas con derechos de reunión o cualesquiera otros decorrentes de sus vínculos familiares. La monogamia opera, en suma, como una forma de distribuir de manera desigual los derechos de ciudadanía (PÉREZ NAVARRO, 2017; PORTO, 2018) y también, como nos recuerdan Yarlenis Malfrán y Andreone Teles Medrado en este mismo número, como un instrumento para la vigilancia de las fronteras físicas y simbólicas de la nación.

No creemos, por cierto, que la lucha contra tales discriminaciones se pueda librar en términos identitarios. Las estrechísimas relaciones existentes entre el orden jurídico y el orden moral nos obligan a construir puentes y lazos solidarios que atraviesen diversas comunidades, sexualidades y disidencias relacionales que entran en conflicto, con o sin desafíos jurídicos explícitamente involucrados, con los imperativos de la monogamia. ¿Diríamos acaso, en este sentido, que las trabajadoras y trabajadores del sexo no desafía los dictados de la monogamia? ¿No soportan y resisten a los efectos su peso histórico, de su forma de convertirnos en sujetos de un orden moral familiar que encuentra en la monogamia su principio estructurador? Y las contraculturas sexuales maricas, desde los espacios de *cruising* hasta la queerificación del parentesco en las *houses* del vogue, ¿no constituyen también el reverso abyecto del orden familiar monogámico y heterocentrado? ¿O las disidencias bolleras? Basta leer a autoras como Monique Wittig (WITTIG,



1980) o a Gayle Rubin (RUBIN, 1975) para descubrir que la distinción entre heterosexualidad y monogamia es muy difícil de establecer con claridad. Sin olvidar, claro está, a la resistencia trans y travesti³. Como nos muestra Dean Spade en un bello texto que tradujimos para cerrar este número, existen muchas más relaciones de las que solemos pensar entre la disidencia de género y la disidencia relacional. Desde ese punto de vista, el cañón que destruyó el cuerpo de Xica Manicongo –reivindicada como “primera travesti negra de Brasil” (NASCIMENTO, 2021, p. 2)— no solo estaba cargado por la blanquitud y la concepción binaria del género sino que era, además, un arma del orden familiar monogámico y heterocentrado.

La heterogeneidad de los frentes abiertos en este sentido es tal que requiere, nos parece, algo más que un régimen de excepcionalidad compuesto por parches *ad hoc*. La disidencia relacional parece empujar en dirección a una transformación profunda de la forma en que el Estado se relaciona con la esfera relacional, que dé lugar, quizás, a la concepción de un verdadero orden público post-monogámico.

Sinergias

Tales son, pues, las preguntas que nos sirvieron como punto de partida para este número temático. Al parecer, no éramos las únicas en hacernos preguntas parecidas, pues las propuestas de artículos llegaron, a pesar de las inesperadas dificultades técnicas que acompañaron el proceso, hasta el punto de desbordar el proceso de revisión por pares. Aprovechamos, pues, para pedir disculpas a aquellas a quienes no pudimos leer por culpa de los hados de la era electrónica, y para agradecer a todas las que enviaron trabajos pero que no fueron, finalmente, publicados por problemas de espacio. Agradecemos desde aquí, además, a las voluntarias que respondieron a nuestra petición de auxilio cuando fue evidente que las revisoras habituales de la revista se encontraban desbordadas.

Retrospectivamente, podemos pensar que la buena acogida de nuestra llamada de artículos estuvo muy relacionada con la celebración de eventos que, de una forma u otra, prepararon el terreno para este número. Esta comenzó a concebirse en el simposio de dos días que, con el título “Desafiar la monogamia: sexualidad y parentesco en tiempos de crisis”, se celebró en la V Conferencia Internacional de la Red Iberoamericana para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades, que tuvo lugar en Natal en septiembre de 2022, y que fue promovido por las organizadoras del presente

3 Según la Asociación Nacional de Travestís y Transexuales de Brasil (ANTRA), travesti es un término que se refiere a “personas que viven una construcción de género femenino, opuesta a la designación de sexo asignada al nacer, seguida de una construcción física, de carácter permanente, que se identifica en la vida social, familiar, cultural e interpersonal a través de esta identidad” (nuestra traducción).



número, a excepción de Daniel Cardoso, que se incorporaría poco más tarde. Para su difusión en Brasil fue importante, asimismo, la celebración del I Seminário Nacional de Estudos em Não-monogamias: Pesquisas e Perspectivas que se celebró en agosto de 2023 en São Paulo organizado por el grupo Políticas, Afetos e Sexualidades Não-monogâmicas de la Universidade Federal de Juiz de Fora (UFJF), al que pertenece Mónica Barbosa. Su marcado carácter transnacional se vio reforzado, además, por la celebración de la IV Conferencia de No Monogamias e Intimidades Contemporâneas (NMCI) que reunió a activistas, artistas e investigadoras sobre las no monogamias procedentes de más de 15 países y de comunidades originarias tales como el pueblo mapuche, y entre cuyos objetivos se contaba desplazar hacia el sur el foco de las discusiones en sus ediciones previas en Lisboa, Viena y Barcelona. Tanto Daniel Cardoso, como integrante del comité internacional, como Pablo Pérez Navarro, del local, participaron en la organización de este evento en el que se presentaron las versiones preliminares de algunos de los trabajos que se recogen en este número. Es el caso del texto de Juan Carlos Pérez Cortés sobre la anarquía relacional, así como los de Norma Mogrovejo y Christian Klesse. Desde diferentes perspectivas, estos dos últimos trabajos exploran perspectivas decoloniales sobre las no monogamias; a las que también ha ayudado a profundizar, en Brasil, Geni Núñez, que no pudo aceptar la invitación de asistir al IV NMCI por coincidir, precisamente, con el lanzamiento de su nuevo libro (2023) sobre estos temas.

Este volumen

Basta con echar un vistazo a los títulos de los textos aquí reunidos para darse cuenta de que se trata de un dossier geográfica, lingüística y teóricamente promiscuo que en modo alguno aspira al consenso. Lejos de ser una limitación, esperamos que su heterogeneidad lo convierta en una contribución al campo de los estudios críticos sobre las no monogamias, en el que cada cual pueda encontrar herramientas para estimular el pensamiento, intensificar la vida y posibilitar las formas más placenteras e inesperadas de resistencia colectiva.

Una descripción, aunque fuera sumaria, de todos los artículos de este número haría muy larga esta introducción. Sin embargo, queremos mostrar cómo las diversas aportaciones teóricas mencionadas anteriormente son visibles en la forma en que los autores han estructurado sus reflexiones y escritos. Así pues, consideramos que en este número pueden identificarse cinco grandes subtemas. En primer lugar (por orden de cantidad), encontramos varios artículos que presentan de alguna manera los potenciales (y riesgos) políticos asociados a las no monogamias y a las afectividades disidentes. Además del emblemático artículo de Eleanor Wilkinson, que traducimos aquí por primera vez al portugués, y de otra traducción de un famoso texto de Dean



Spade, tenemos los trabajos de Guilherme Souza Prado *et al*, Gabriela Campos dos Santos, Kelvin Araújo da Nóbrega Dias, Ghabriel Ibrahim, Christian Klesse, Juan Carlos Pérez-Cortés, Pablo Pérez Navarro y Camila Ribeiro Castro Soares. Vistos en conjunto, podemos encontrar en estos textos una postura crítica, pero positiva, que identifica líneas de fuerza centrales en la resistencia a los procesos mononormativos y las sitúa en una visión de la *kirarquía* (Fiorenza, 1993), lo que amplifica su poder analítico y político. Estos artículos, ensayos, reflexiones y estudios son de especial importancia para todo aquel que busque enfoques radicales para repensar lo político.

En segundo lugar, encontramos varios artículos que analizan el colonialismo, las prácticas afectivas y familiares de diversos grupos étnico-raciales, la alteridad frente a la mismidad blanca --en definitiva, la mononormatividad como algo inextricable de los procesos coloniales. Es también aquí donde encontramos un análisis de los procesos ligados a la racialización colonial desde una perspectiva que no se centra en los discursos anglocéntricos, mostrando que el conocimiento y el saber sobre la alteridad racial también necesitan situarse y entrecruzarse contextualmente. Contamos aquí con contribuciones de Norma Mogrovejo, Ana Gabriela Millaleo Hernandez, Thereza Queiroz Santos, Giovana Carla de Jesus Santos, Lidia Sousa Santos y Letícia Cardoso Barreto, Rhuann Fernandes y Júlia Fleury Ferreira, así como de Yarlenis Malfrán y Andreone Teles Medrado. Si es cierto que existe un claro sesgo en la producción académica sobre la no monogamia que se centra en las experiencias de la hegemonía blanca occidental, no es menos cierto que los contraejemplos que se dan suelen ser casi exclusivamente de autores negres de Estados Unidos, procediendo así a un borrado sistemático de las experiencias racializadas no anglófonas - esperamos que este número sirva para combatir este borrado.

En tercer lugar, contamos con contribuciones que se centran, de diversas maneras, en el papel que el estudio de la no monogamia y la crítica de la mononormatividad pueden desempeñar en el campo más general del estudio de las sexualidades, especialmente desde una perspectiva interseccional (Crenshaw, 2008). Estos textos y estudios abarcan desde análisis empíricos sobre cómo las personas negocian sus vidas y relaciones, hasta reflexiones más teóricas sobre la especificidad de analizar las estructuras relacionales dentro del campo de la sexualidad. En esta agrupación encontramos textos de Ana Luiza Moraes, Antônio Pilão, Kaippe Arnon Silva Reis, Alice dos Santos Silva y Arthur Fiel, Saru Jorge Vidal, Rahil Roodsaz y Katrin De Graeve, además de la entrevista realizada por Ana Soares Texeira *et al.* a Antônio Pilão. Creemos que estos textos pueden ser especialmente útiles para quienes realizan investigaciones y desean incorporar este elemento, así como para quienes buscan comprender los matices de las dinámicas relacionales contemporáneas, en toda su ambivalencia.



Otra área de análisis que viene ganando relevancia y atención es la de los sistemas mediáticos y sus usos. Algunos de los artículos de este número analizan la literatura, las redes sociales, YouTube... Estos textos nos permiten comprender mejor cómo, en tiempos de profunda mediatización (COULDRY y HEPP, 2016), los medios de comunicación no pueden pensarse como “espejo” de la realidad, sino como un proceso de coproducción de la misma, como una actividad sociocultural, al igual que cualquier otra forma de comunicación interpersonal. Básicamente, los medios de comunicación configuran (parcialmente) la forma en que definimos lo “social” y, por tanto, todo lo que se procesa socialmente. Estos artículos, esperamos, harán avanzar los estudios sobre medios y audiencias y, al igual que el trabajo seminal de Mimi Schippers (2016, 2019), nos ayudarán a comprender mejor las diversas facetas de las vidas relacionales (no) normativas. Pensamos aquí en la autoría de Arthur Lopes, Luiz Osório Xavier, Maria Luiza Lopes y Michele Escoura; e Ítalo Vinícius Gonçalves.

Menos numerosos, pero no menos importantes, son los trabajos que se centran en el papel de la monogamia en el contexto de la violencia de género y la violencia contra la disidencia sexual. Los artículos de Adriano Beiras y Camila Maffioletti Cavaler, y Dayane do Carmo Barretos *et al.* son fundamentales para mantener viva y presente la practicidad y materialidad de la violencia cotidiana. Una mirada transversal y situada sobre la violencia en la intimidad, y el feminicidio en particular, debe hacernos analizar el papel que la monogamia obligatoria desempeña en la construcción de relaciones posesivas que limitan la autonomía. El estudio de la violencia en la intimidad (o violencia doméstica, o violencia en la pareja, según las corrientes, los países y las disciplinas) tiene mucho que beneficiarse de estas aportaciones teóricas y empíricas.

Finalmente, esperamos que el resultado del proceso de elaboración de este dossier -un proceso laborioso para todas las personas que hacen posible la *Periódicus*- nos permita profundizar, y queerizar, nuestras relaciones con los afectos (no solo académicos) y sus efectos.

Referencias

BARBOSA, Mônica. *Poliamor e relações livres: do amor à militância contra a monogamia compulsória*. Rio de Janeiro: Multifoco, 2015.

BARBOSA, Mônica. *Movimentos de resistência à monogamia compulsória: a luta por direitos sexuais e afetivos no século XXI*. 2011. Dissertação de Mestrado. Universidade Federal da Bahia.

BARKER, Meg-John; LANGDRIDGE, Darren. Whatever Happened to Non-Monogamies? Critical Reflections on Recent Research and Theory. *Sexualities*, v. 13, n. 6, p. 748-772, 2010.



BECKERMAN, Stephen; VALENTINE, Paul. The Concept of Partible Paternity among Native South Americans. In: BECKERMAN, Stephen; VALENTINE, Paul (Ed.). *Cultures of Multiple Fathers: Theory and Practice of Partible Paternity in Lowland South America*. Gainesville: University Press of Florida, 2002. p. 1-13.

BENTO, Berenice. Necrobiopoder: Quem pode habitar o Estado-nação? *Cadernos Pagu*, v. 53, 2018.

BUTLER, Judith. *Who's afraid of gender?* New York: Farrar, Straus and Giroux, 2024.

CARDOSO, Daniel. *Amando vári@s – individualização, redes, ética e poliamor*. 2010. Tese de Mestrado, Universidade Nova de Lisboa, Portugal.

CARDOSO, Daniel. My Spivak is bigger than yours: (Mis-) Representations of polyamory in the Portuguese LGBT movement and mononormative rhetorics. *LES Online*, v. 6, n. 1, p. 45-64, 2014.

CARDOSO, Daniel; ROSA, Ana; SILVA, Maria Torres. (De)Politicizing polyamory: Social media comments on media representations of consensual non-monogamies. *Archives of Sexual Behavior*, 11 maio 2021.

CASTRO, Eduardo Viveiros de. *Metafísicas canibais*. Elementos para uma antropologia pós-estrutural. São Paulo: N-1 Edições, 2015.

COULDRY, Nick; HEPP, Andreas. *The mediated construction of reality: society, culture, mediatization*. Cambridge, UK; Malden, MA: Polity Press, 2016.

CRENSHAW, Kimberlé. Mapping the margins: Intersectionality, identity politics and violence against Women of Color. In: BAILEY, A.; CUOMO, C. J. (Eds.). *The feminist philosophy reader*. Boston: McGraw-Hill, 2008. p. 279–309.

EASTON, Dossie; HARDY, Janet W. *Ética promíscua*. Santa Cruz de Tenerife: Melusina, 2013.

ELLEN, Barry. A Massachusetts City Decides to Recognize Polyamorous Relationships. *New York Times*, 2020.

EVANS, Arthur. *Witchcraft and the Gay Counterculture*. Boston: Fag Rag Books, 1978.

FOUCAULT, Michel. *História da sexualidade 4: as confissões da carne*. Relógio D'Água, 2019.

FOUCAULT, Michel. De espaços outros. *Estudos Avançados*, v. 27, n. 79, p. 113-122, 2013.

GOLDMAN, Emma. Casamento e amor. *Cadernos Cajuína*, p. 128-135, 2016.

GOLDMAN, Wendy Z. *Women, the State and Revolution: Soviet Family Policy and Social Life, 1917-1936*. Cambridge: Cambridge University Press, 1993.



HARITAWORN, Jin; LIN, Chin-ju; KLESSE, Christian. Poly/Logue: A Critical Introduction to Polyamory. *Sexualities*, v. 9, n. 5, p. 515-529, 2006.

IBDFAM. *Multiparentalidade*: Filho de trisal é registrado com os três sobrenomes no Paraná. 2022. Disponível em: <https://ibdfam.org.br/noticias/9887/Multiparentalidade%3A+filho+de+trisal+é+registra+do+com+os+três+sobrenomes+no+Paraná>. Acesso em: 31 maio 2024.

IBDFAM. *Justiça do Rio Grande Do Sul reconhece união poliafetiva de trisal que espera primeiro filho*. 2023. Disponível em: <https://ibdfam.org.br/noticias/11436/Justiça+do+Rio+Grande+do+Sul+reconhece+união+poliafetiva+de+trisal+que+espera+primeiro+filho>. Acesso em: 31 maio 2024.

LEPPE, Juan Pablo. Comentario a la sentencia del caso Pascua Lama. *Diario Constitucional*, 2020.

LÓRÁND, Z. et al. (Eds.). *Texts and contexts from the history of feminism and women's rights*: East Central Europe, second half of the twentieth century. Budapest, Vienna, New York: Central European University Press, 2024.

MAESTRI, Mario. Palmares: Una comuna negra del Brasil esclavista. *Razón y Revolución*, n. 2, p. 1-9, 1996.

MATSUMURA, K. T. Beyond Polygamy. *Iowa Law Review*, v. 107, p. 1903, 2022.

MIRANDA, Nana; JR, Newton. *Nas trincheiras por novos mundos*: caminhos para a não monogamia política. São Paulo: Grandir Produções, 2024.

NASCIMENTO, Letícia. *Transfeminismo*. São Paulo: Jandaira, 2021.

NÚÑEZ, Geni. *Descolonizando afetos*: experimentações sobre outras formas de amar. São Paulo: Paidós, 2023.

NÚÑEZ, Geni. *Nhande ayvu é da cor da terra*: perspectivas indígenas guarani sobre etnogenocídio, raça, etnia e branquitude. 2022. Tese (Doutorado em Ciências Humanas), Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis/SC, 2022.

NÚÑEZ, Geni; OLIVEIRA, João Manuel de; COELHO, Mara; LAGO, Souza. Monogamia e (anti)colonialidades: Uma artesanaria narrativa indígena. *Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais*, v. 16, p. 76-88, 2021.

PÉREZ NAVARRO, Pablo. Beyond Inclusion: Non-Monogamies and the Borders of Citizenship. *Sexuality and Culture*, v. 21, n. 2, p. 441-458, 2017.

PÉREZ NAVARRO, Pablo. *Orden y peligro*. Por una deslocalización queer. Barcelona: Bellaterra, 2024.

PHILLIPS, K. M.; REAY, H. *Sex before Sexuality*: a premodern history. Cambridge: Polity Press, 2011.

PILÃO, Antônio. Normas em movimento: monogamia e poliamor no contexto jurídico brasileiro. *Teoria e Cultura*, v. 16, n. 3, p. 103-115, 2021.



PORTO, Duina. Mononormatividade, intimidade e cidadania. *Revista Direito GV*, v. 14, n. 2, p. 654-681, 2018.

PORTO, Duina. *Poliamor - reconhecimento jurídico como multiconjugalidade consensual e estrutura familiar*. Curitiba: Juruá Editora, 2022.

RAMBUKKANA, N. *Fraught intimacies: non/monogamy in the public sphere*. Vancouver; Toronto: UBC Press, 2015.

RUBIN, Gayle. The traffic in women: notes on the 'political economy' of sex. In: REITER, Rayna R. (Ed.). *Toward and Anthropology of Women*. New York and London: Monthly Review Press, 1975. p. 157-210.

RYE, B. J. Review and critique of the quantitative literature regarding attitudes toward consensual non-monogamy (CNM). *Sexes*, v. 5, n. 2, p. 120-147, jun. 2024.

SCHIPPERS, M. *Beyond monogamy: polyamory and the future of polyqueer sexualities*. New York: NYU Press, 2016.

SCHIPPERS, M. *Polyamory, monogamy, and american dreams: the stories we tell about poly lives and the cultural production of inequality*. London; New York: Routledge, 2019.

SCHWARTZ, Stuart B. Rethinking Palmares: slave resistance in colonial Brazil. In: PARGAS, D. A.; ROŞU, F. (Eds.). *Critical readings on global slavery*. Leiden and Boston: Brill, 2020. p. 1294-1326.

VASALLO, Brigitte. *O desafio poliamoroso*. Por uma nova política dos afetos. São Paulo: Editora Elefante, 2020.

WITTIG, Monique. O pensamento hetero. In: WITTIG, Monique. *O pensamento hetero e outros ensaios*. Belo Horizonte e São Paulo: Autêntica, 2022. p. 55-79.

